

Clarke,

CC

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-056632- -00003-0000

Fecha: 2013-02-08 15:25:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

P-3288

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 12.056.632 ✓
Solicitud de patente a nombre de **CREATIVE NAIL DESIGN, INC.**

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **CREATIVE NAIL DESIGN, INC.**, domiciliada en California, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo pliego reivindicatorio que consta de 1 – 34 reivindicaciones, el cual no extiende el alcance de la solicitud como se presenta originalmente.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo de pago No. 13-0010198 del 1 de febrero de 2013, con el cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en relación con su capítulo reivindicatorio.

Señor Superintendente,

DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

CC. 41.654.882

TP 20824 CSJ

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material
- ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

CREATIVE NAIL DESIGN, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1125 Joshua Way Vista, California 92081	VISTA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

RODRÍGUEZ D'ALEMAN DILIA MARÍA **C.C. 41.654.882** **20824 CSJ**
Apellidos y Nombre Documento de identificación Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
<u>info@clarkemodet.com.co</u>	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 12-056.632

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:



Modificación al capítulo reivindicatorio.

Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio que ahora consta de 34 reivindicaciones.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.



Modificación a los dibujos.

5. Anexos



Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Nombre y apellidos



Firma

C.C. 41.654.882

Tarjeta Profesional 20824 CSJ

P-3288

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Una composición polimerizable que comprende:

Hidroxipropil metacrilato (HPMA);

Al menos un uretano (meta)acrilato;

al menos un polímero no reactivo soluble en un solvente;

y

al menos un solvente no reactivo;

caracterizada porque con la exposición a un acelerador de la polimerización, dicha composición polimerizable cura a un material termoendurecible acrílico que tiene huecos definidos en ello.

2. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende además al menos un mono(meta)acrilato de polialquilenglicol.

3. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 2, caracterizada porque dicho al menos un mono(meta)acrilato de polialquilenglicol es seleccionado del grupo que consiste de monometacrilatos de polipropilenglicol, monometacrilatos de polietilenglicol, y mezclas de los mismos.

4. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el acelerador de la polimerización se selecciona del grupo que consiste de radiación térmica, radiación visible,

radiación UV, radiación por haz de electrones, aminas, peróxidos, y combinaciones de los mismos.

5. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dicho al menos un polímero no reactivo soluble en un disolvente es un éster de celulosa.

6. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 5, caracterizada porque el éster de celulosa es un alquilato de acetato de celulosa.

7. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 6, caracterizada porque el alquilato de acetato de celulosa se selecciona del grupo que consiste de acetato butirato de celulosa, acetato propionato de celulosa, y mezclas de los mismos.

8. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicho al menos un polímero no reactivo soluble en un disolvente está presente desde alrededor de 5 hasta alrededor de 90 % en peso.

9. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada porque dicho al menos un polímero no reactivo soluble en un disolvente está presente desde alrededor de 20 hasta alrededor de 80 % en peso.

10. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada porque dicho al menos un

polímero no reactivo soluble en un disolvente está presente desde alrededor de 30 hasta alrededor de 70 % en peso.

11. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende además un (met)acrilato promotor de la adherencia.

12. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 11, caracterizada porque el (met)acrilato promotor de la adherencia se selecciona del grupo que consiste de metacrilato de tetrahidrofurfural, metacrilato de etilo, metacrilato de hidroxipropilo, gliceril dimetacrilato de dianhidrido piromelítico, y mezclas de los mismos.

13. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque además comprende gliceril dimetacrilato piromelítico.

14. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque además comprende al menos un colorante.

15. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 14, caracterizada porque dicho al menos un colorante está presente en hasta alrededor de 10 % en peso.

16. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 15, caracterizada porque dicho al menos un colorante se selecciona del grupo que consiste de pigmentos y tintes.

7

17. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicho al menos un al menos un (meta)acrilato de uretano tiene un peso molecular (gramos/mol) desde alrededor de 100 hasta alrededor de 20,000.

18. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 17, caracterizada porque dicho al menos un al menos un (meta)acrilato de uretano tiene un peso molecular desde alrededor de 200 hasta alrededor de 10,000.

19. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 17, caracterizada porque dicho al menos un al menos un (meta)acrilato de uretano tiene un peso molecular desde alrededor de 300 hasta alrededor de 5,000.

20. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 17, caracterizada porque dicho al menos un (meta)acrilato de uretano tiene un peso molecular desde alrededor de 300 hasta alrededor de 1,000.

21. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicho al menos un disolvente no reactivo se selecciona del grupo que consiste de cetonas, acetatos de alquilo, alcoholes, alcanos, alquenos, y mezclas de los mismos.

22. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 21, caracterizada porque dicho al menos un disolvente no reactivo se selecciona del grupo que consiste

7

de acetona, acetato de etilo, acetato de butilo, alcohol isopropílico, etanol, metil etil cetona, tolueno, hexano, y mezclas de los mismos.

23. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 21, caracterizada porque dicho al menos un disolvente no reactivo es acetona.

24. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicho al menos un disolvente no reactivo se incluye en hasta alrededor de 70 por ciento en peso.

25. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque además comprende al menos un fotoiniciador.

26. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 25, caracterizada porque dicho al menos un fotoiniciador se selecciona del grupo que consiste de benzoilfenilfosfinatos, ciclohexilfenil cetonas, bencil cetales, y mezclas de los mismos.

27. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 26, caracterizada porque dicho al menos un fotoiniciador se selecciona del grupo que consiste de 2,4,6-trimetilbenzoildifenilfosfinato, hidroxiciclohexil fenil cetona, bencil dimetil cetal, y mezclas de los mismos.

28. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 25, caracterizada porque dicho al menos un

fotoiniciador está presente en hasta alrededor de 20% en peso.

29. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque al menos una porción de los huecos contiene el al menos un polímero soluble en un disolvente no reactivo.

30. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque comprende hidroxietilmetacrilato (HEMA) o un monómero reactivo de (meta)acrilato polímero seleccionado del grupo que consiste de: hidroxietilmetacrilato (HEMA), etil metacrilato (EMA), tetrahidrofurfuril metacrilato (THFMA), dianhidrido piromelítico de di(meta)acrilato, dianhidrido piromelítico de clicerildimetacrilato, dimetacrilato piromelítico, metacroiloxietil maleato, 2-hidroxietil metacrilato/succinato, aducto de 1,3-glicerol dimetacrilato/succinato, monoetil metacrilato de ácido ftálico, acetoacetoxi etil metacrilato (AAEMA) y mezclas de los mismos.

31. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende una cantidad suficiente de al menos un polímero no reactivo soluble en solvente tal que cuando se cura a la superficie de la uña la composición es removible de la superficie de la uña a los 20 minutos de exposición el solvente orgánico, preferiblemente acetona.

32. Un material termoendurecible acrílico que tiene una pluralidad de huecos en él definidos, dicho acrílico termoendurecible formado por el curado de una composición polimerizable de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores.

33. Un método de elaboración de un termofijo polimerizado que tiene una pluralidad de huecos allí definidos, caracterizado porque comprende:

proporcionar una composición polimerizable de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 31; y

exponer a la composición polimerizable a un acelerador de la polimerización.

34. Uso de una composición polimerizable de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 31 como recubrimiento para uñas.